Guayaquil, Abril 16 del 2019.

Sres.
Junta de Accionistas de la Cia IVAROMSA .
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la designación como comisario principal que me hiciera la junta general de accionista, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con el ejercicio económico de la compañía al 31 diciembre del 2018.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.

Del análisis a base de pruebas sobre las operaciones, asientos contables, respaldos y libros, que a mi juicio considero necesario investigar, y luego de revisar al balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y el estado de pérdidas y ganancias, presento a ustedes mi informe respectivo.

La administradora de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como las normas legales vigentes.

Las convocatorias a Juntas generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las normas societarias vigentes.

Los libros de actas de expedientes, talonario de acciones y accionistas, de comprobantes y contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes. Así mismo, el custodio y conservación de bienes de la sociedad son adecuados.

Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra usos no autorizados o perdidas, y de que las operaciones se ejecutan conforme con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con principios contable generalmente aceptados.

El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable y que son autorizados por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Muy Atentamente.

ING. COM. IRMA BALSECA
COMISARIO